

CORDOBA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C. C.

DE LA CARLOTA (PCIA. DE CORDOBA)

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Nº 1 del Dr. Horacio Miguel Espinosa, dentro de los autos caratulados: "ALUSTIZA, JOSE MARIA c/MARROCHI SOCIEDAD ANONIMA - Incumplimiento Contractual - Ordinario" (Expte. Nº 729695 del 05/05/2011), se dispuso notificar la presente resolución. Sentencia Nº 146. La Carlota, 28/12/2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por José María Alustiza, ordenando previo informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de Alejo Ledesma, la transferencia del Dominio FRW-071 a nombre de Marrochi S.A., cuyos datos obran en autos. 2) Previa la transferencia aludida, ofíciase a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de Arias, a los fines de proceder a la baja del dominio referido a nombre del actor, denunciando al actor titular. 3) Hacer lugar al daño económico reclamado por el actor, condenando a Marrochi S.A. y/o quien resulte responsable, al pago de la suma de pesos diez mil (pesos diez mil), en el término de diez días de notificada la presente resolución. 4) Condenar a Marrochi S.A. y/o demandados inciertos al pago de las costas generadas en el proceso de marras, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Abogado Sebastián Alustiza en la suma de pesos veinte mil ciento treinta (\$ 20.130). 5) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, notificando presente resolución por el término de Ley (Art. 113 Inc. 2 y 152 del C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y agréguese a autos la copia que se expide. Fdo.: Arrazola, Raúl Oscar (Juez).

\$ 52,50 193908 Abr. 3

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4 - Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados "RUGLIO, MARIA ROSA c/CEJAS, JULIO ALBERTO y/u Otro s/Declaratoria de pobreza" (Expte. Nº 674 - Año 2010), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de diciembre de 2012. Téngase presente el desistimiento formulado respecto de la empresa Remises Full. A los mismos fines e idénticos apercibimientos ya decretados señálase nueva fecha de audiencia del día 29/5/13 a las 7,40 hs. Agréguese, a los fines solicitados publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar del Tribunal destinado a esos fines por el término de ley (Art. 73 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: María Dolores Molinas (Juez) - Germán Romero (Secretario). - Santa Fe, 11 de Marzo de 2013. Fdo.: María Dolores Molinas (Juez) - Germán Romero (Secretario).

S/C 193875 Abr. 3 Abr. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley a herederos de Antonio Radolovich y Catalina Cetta, en los autos caratulados: "REBECHI, ERMIDA CLOTILDE, SALCEDO, NESTOR y SALCEDO, JORGE WALTER c/RADOLOVICH, ANTONIO y CETTA, CATALINA s/Escrituración", Expte. Nº 21-00025907-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el hall de los Tribunales, en los términos del Art. 597 C.P.C.C. - Fdo. María Marcela Aylagas, Jueza - Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 20 de Marzo de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 33 193866 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FRANCO BERTONA, ESTEFANIA SOLEDAD s/Quiebra - (Expte. Nº 1044/12). El Sr. Juez ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 6 de Marzo de 2013... atento lo solicitado y constancias de autos, señálase nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, el día 23 de Abril de 2013, para que el Síndico presente la Juzgado un informe de cada solicitud de verificación en particular, señálase nueva fecha para el día 6 de Junio de 2013 y para que presente el Informe general, el día 30 de Julio de 2013... Fdo.: Néstor Tosolini (Secretario) - Carlos Buzzani (Juez). - Asimismo se hace saber: Que El Síndico Actuante en este Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 30 de Julio del año 2013 en su domicilio procesal de Talcahuano 7675 de Santa Fe los días: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Fdo.: Néstor Tosolini (Secretario) - Carlos Buzzani (Juez) Publicación en BOLETIN OFICIAL por 5 días según Art. 89 - Ley Nº 24.522. - Silvina Demboryniski, prosecretaria.

S/C 193918 Abr. 3 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "QUINTEROS, TERESITA ELISA s/Solicitud de Propia Quiebra", Expte. Nº 1133 - Año 2012, la siguiente resolución: "Santa Fe, 18 de Marzo de 2013 - Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Teresita Elisa Quinteros, de apellido materno Graneros, D.N.I. Nº 23.160.480, con domicilio real en Fonavi San Jerónimo, Manzana 3, Dpto. 3, Escalera 1, 1º Piso, y domicilio legal en 25 de Mayo 3275, 1º A, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nº 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 27 de marzo de 2013 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 22 de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 - Ley Nº 24.522). 12) Fijar el día 6 de Junio de 2013 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 8 de Julio de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 21 de Agosto de 2003, para la presentación del Informe General (Art. 39 - Ley Nº 24.522). Fdo. Dellamónica (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 193932 Abr. 3 Abr. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en la Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: KLEIN, MARCELO RUBEN s/Concurso Preventivo - (Expte. Nº 1186/12) se ha dispuesto: 1) Declarar el concurso preventivo de Marcelo Rubén Klein, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 23.009.733, domiciliado realmente en Zona Rural S/Nº de la localidad de Santa Clara de Buena Vista. Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en 25 de Mayo 2025, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos, al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 2 de Mayo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 15 de Agosto de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. - Santa Fe, 22 de Marzo de 2013 - Fdo.: Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Roteta, secretaria.

S/C 193931 Abr. 3 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BERTUNI, JULIO CESAR s/Declaración de su Propia Quiebra, Expte. Nº 1233/12, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Julio César Bertuni, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 17.452.042, domiciliado realmente en Barrio Monseñor Zaspe, Manzana 8, Casa 84, Planta Baja de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Regimiento 12 de Infantería 970, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido, y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 2 de Mayo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al

Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 15 de Agosto de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Santa Fe, 20 de Marzo de 2013. Fdo.: Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Roteta, secretaria.

S/C 193929 Abr. 3 Abr. 9

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "GOMEZ, GASTON MAURICIO s/Quiebra - Expte. Nº 1810/2012, por resolución de fecha 6 de Marzo de 2013 se ha resuelto: (...); 1) Declarar la quiebra del Sr. Gastón Mauricio Gómez, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 28.578.103, con domicilio real en calle Tabernig Nº 2351 y procesal en calle Berutti Nº 820, ambos de esta ciudad; (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, inc. 10º y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 6 de mayo de 2013 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es la C.P.N. María Delia Prono, con domicilio constituido en calle Belgrano Nº 2734 de Esperanza, fijando horario de atención de Lunes a Jueves de 09:00 a 12:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 21 de marzo de 2013 - Claudia Brown, secretaria.

S/C 193976 Abr. 3 Abr. 9

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de Quinta Nominación Santa Fe en los autos caratulados: SANDAZA JUAN BERNARDO c/DE GIAMBATTISTA ANA s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 1496 - Año 2005, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Junio de 2001. Cítese por edictos (Art. 511), que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Malfante (Juez). - Santa Fe, de diciembre de 2012. Santa Fe, 1 de febrero 2013 - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 165 193898 Abr. 3 Abr. 9

Por estar así dispuesto en los autos: MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/PETROSELLI, OLGA M. s/Apremio Fiscal Municipal, Expte. Nº 1397/10 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 17 de Febrero de 2011. Por iniciada demanda de apremio contra Olga M. Petroselli por el cobro de la suma de \$ 10.295,98 más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. A lo demás, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuera propiedad de la demandada, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada en concepto de capital con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, oficiése al Registro General de la Propiedad con la autorización solicitada para el diligenciamiento. Notifiquen: Balestieri, Lizasoain, Correu, Ruiz Díaz o Bossio. Notifíquese - Fdo. Diego Aldao (Juez) - Germán Romero (Secretario). - Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos a los fines de la notificación a la accionada, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del C.P.C.C. y Art. 28 de la Ley Nº 5.066. Notifíquese". Fdo. Diego R. Aldao (Juez) - Alicia I. Roteta (Secretaria). - Santa Fe, 19 de Marzo de 2013. Alicia I. Roteta (Secretaria).

S/C 193925 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19º, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1808, Año 2012 - ANSALDI, DELIA CARMEN s/Sucesorio", se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de la causante: doña Delia Carmen Ansaldi, D.N.I. Nº 6.103.536, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, Provincia de Santa Fe, 19 de Marzo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 193966 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Ricardo Omar Navarrete, D.N.I. Nº 6.248.774, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "NAVARRETE, RICARDO OMAR s/Sucesorio", Expte. Nº 1475, del Año 2012 - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 04 de Marzo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 193874 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "RAMIREZ ROBERTO NICOLAS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1532, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramírez Roberto Nicolás, Doc. Ident. Nro. 6.237.483, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Julia Collado - Juez; Claudia Brown, secretaria. Esperanza, Marzo de 2013. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 193894 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Nº 17, de la ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de doña ROLLET SEVERA s/Sucesorio, Expte. Nº 980, año 2012, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Martina Ballario (Secretaria); Dra. María Isabel Arroyo (Juez). Villa Ocampo, 20 de Marzo de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 193889 Abr. 3 Abr. 16

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: BERTRAN, LIONEL C. E. s/Sucesorio, Expte. Nº 301, año 2012, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Lionel Carlos Elías Bertrán, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Villa Ocampo, 7 de Noviembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 193919 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en autos caratulados: DI TEODORO, NELLO y SOLIS, LIDIA ELVA s/Sucesorio, (Exp. Nº 1181 - 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nello Di Teodoro, L.E. Nº 06.221.246, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 15 de Marzo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 193887 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en autos caratulados: DI TEODORO, NELLO y SOLIS, LIDIA ELVA s/Sucesorio, (Exp. Nº 1181 - 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lidia Elva Solis, D.N.I. Nº F 6.476.793, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 15 de Marzo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 193885 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lidia Esther Giacosa (L.C. N° 6.106.934), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: GIACOSA, LIDIA ESTHER s/Sucesorio; (Expte. N° 86, año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 20 de Marzo de 2013. Elio F. Alvarez, secretaria.

\$ 45 193914 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CARMONA, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos", (Expte. N° 1008, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Carmona, Doc. Ident. 14.397.188 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 18 de Marzo de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 193892 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: RUSTRE, JUAN CONSTANTINO y MULLER, SILVANA PAULINA s/Sucesorio; (Expte. N° 1089, año 2.012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Juan Constantino Rustre, L.E. 2.359.414, fallecido el día 25 de Diciembre de 1999, y de Silvana Paulina, Muller, L.C. N° 6.087.866, fallecida el día 3 de Marzo de 2003, ambos en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 14 de Marzo de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 193977 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Deolindo Espinosa o Espinoza (D.N.I. M. 6.241.429) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: ESPINOSA, HUGO DEOLINDO s/Sucesorio, (Expte. N° 847/2012), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta número tres. Santa Fe, 19 de Marzo de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 193936 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Sergio Sereno (L.E. N° 6.249.113) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: SERENO, OSCAR SERGIO s/Sucesorio; (Expte. N° 168, año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 20 de Marzo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 193916 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gonzalo Nicolás Richard, fallecido en Santa Fe en fecha 1 de Enero de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos

caratulados: RICHARD, GONZALO NICOLAS s/Sucesorio; Expte. N° 67/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Marzo de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 193895 Abr. 3 Abr. 16

Por estar así dispuesto en autos caratulados: NEFFEN, ERNESTO RAUL s/Sucesorio; (Expte. N° 1095/2012), en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Raúl Neffen, D.N.I. N° 12.067.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 18 de Marzo de 2013. Alicia I. Roteta, secretaria.

\$ 45 193879 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo, y Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) en los autos caratulados: PANTANALI, ADRIANA LILIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1039/2012, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Adriana Lilian Pantanali, D.N.I. N° 10.065.637, a fin de que se presenten todos los que se creyeran con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieran domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhíbanse en el Hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Juez a cargo, Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 28 de Febrero de 2013. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 193893 Abr. 3 Abr. 16

En los autos caratulados: GUASTAVINO, JOSEFINA DEL CARMEN s/Sucesorio; Expte. N° 128/2013, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado lo siguiente: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. Guastavino, Josefina del Carmen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez a cargo y Dr. Jorge Gómez, secretario. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 193886 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Calos Emilio Luciano Doello, D.N.I. 6.193.894 y Blanca Esther Mieres, D.N.I. 6.092.594, autos caratulados DOELLO CARLOS EMILIO L. y Otra, s/Sucesorio, E. 608, año 2004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Raúl Gallego (secretario). Santa Fe, 1 de Junio de 2004. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 193933 Abr. 3 Abr. 16

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 774/2011 - AMWEG, WALDO c/VAZQUEZ, RODOLFO s/Ejecutivo, se ha dictado el siguiente decreto: Tostado, 26 de febrero de 2013. Haciendo efectivo los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado... Fdo Dra. Hayde Regonat, Jueza, Dra. Margarita Savant, Secretaria".- Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 11 de Marzo de 2013. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 33 193860 Abr. 3 Abr. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 11 de San Jorge, en los autos: AIRA, ROCIO NATALI c/AIRA, SERGIO OMAR s/Alimentos; Expte. Nº 925/2011, se ha decretado en fecha 19 de Febrero de 2013 la rebeldía del demandado Sergio Omar Aira, D.N.I. Nº 20.145.391. San Jorge, 19 de Febrero de 2013. Declárese rebelde al demandado. A lo demás, como lo solicita. Notifíquese. Fdo: Burgi de Oregioni, Secretaria. Martínez. Juez. San Jorge, 8 de Marzo de 2013. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 33 193937 Abr. 3 Abr. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Reinaldo José Mendoza, D.N.I. Nº 7.890.880, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados: Expte. Nº 47 Año 2.013, MENDOZA, REINALDO JOSE s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos. San Cristóbal, 15 de Marzo de 2013. Dra. Graciela Gutscher (Juez); Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 193909 Abr. 3 Abr. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1783/2011 - ODETTO, LORENA MARTA c/ACOSTA, LUIS; CENOZ, ALFREDO ANDRES y ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/Ordinario", que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto que se publique por

el término y bajo apercibimientos de ley, el siguiente decreto, que se transcribe en su parte pertinente, a saber: Rafaela, 27 de Diciembre de 2012... Haciendo, efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al demandado Sr. Acosta, Luis, por su no comparendo en autos. Notifíquese." Fdo.: Dr. Héctor Albrecht, secretario. Dr. Elido Ercole (Juez), Rafaela, de 2013. El presente esta exento del pago de toda reposición o sellado por existir trámite de declaratoria de pobreza. Rafaela, 14 de Febrero de 2013. Héctor R. Albrecht, secretaria.

S/C 193899 Abr. 3 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela (SF), en autos: "Expte. N° 3488-2012 - COMUNA DE LEHMANN c/HUBEAUT AGUSTIN s/Apremio, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 27 de Agosto de 2012. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose el original, téngase a la compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otórguese la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio comunal contra Hubeaut Agustín por cobro de pesos un mil ochocientos cincuenta y nueve con 75/100 (\$ 1.859,75), con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su defecto trábese embargo sobre bienes libres sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia si fuera titularidad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más igual monto estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Prov. de Santa Fe. Autorizándose a la peticionante y/o profesional que se designe para intervenir en su diligenciamiento, con facultades de ley. Agréguese la documental acompañada. Martes y viernes: notificaciones por secretaría. A fin de proceder a la notificación del demandado líbrese oficio al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de con jurisdicción de la localidad de Lehmann. Notifiquen, además del Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Capllonh. Impóngase al peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Otro decreto: Rafaela, 4 de Febrero de 2013. Notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publicación sin cargo, conforme lo normado por la Ley Provincial 3456. Rafaela, 22 de febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 193853 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 5, Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Bernard, Carlos Enrique, para que dentro del término y bajo apercibimiento legal, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "BERNARD, CARLOS ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 942/2012, de trámite por ante el Juzgado de referencia. A dichos efectos se procede a la correspondiente publicación en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 8 de Marzo de 2013. Viviana Elisabeth Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 193939 Abr. 3 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MÓNICA ELDA GADIENT (Expediente N° 57 Año 2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 28 de Febrero de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 193956 Abr. 3 Abr. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 4 de Reconquista, a cargo de la Dra. Viviana G. Roberts, Juez y del Dr. Marino G. Celli, Secretario en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/TORRES OSCAR ORLANDO D. s/Sumario C. de pesos, Expte. Nº 1164/2000, en fecha 22 de Marzo de 2002, se ha dictado la siguiente sentencia: Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a demanda y en consecuencia condenar al demandado Oscar Orlando Domingo Torres, con domicilio donde se indicó, a abonar a la actora el capital reclamado con más un interés mensual desde la fecha de que dicha suma adeuda, hasta el día del efectivo pago, aplicando la tasa activa promedio que informa el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en autos: VARELA, ARISTOBULO c/BOURNISSENT, B. y/u Otro s/Cobro de pesos" de la Cámara de Apelaciones de Reconquista. Libro de fallos Nro. 10 Resolución Nº 64/99 y el 50% sobre estos en concepto de punitivos y el I.V.A. si correspondiere. Costas a la vencida. Diferir la Regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese. Agréguese. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana G. Roberts - Juez - Carlos Rolando, secretario - Reconquista, 5 de Febrero de 2013. Marino G. Celli, secretario.

\$ 33 193942 Abr. 3 Abr. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Clotilde Rosa Cian, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "CIAN, CLOTILDE ROSA s/Sucesorio", Expte. Nº 443/2012, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Secretaria. Reconquista, 20 de Marzo de 2013. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 193912 Abr. 3 Abr. 16
